

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 11 DE JUNIO DE 2019

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 11 de junio de 2019, 17:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,
calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Sr. Presidente: Don José María Marín Quemada.

Sra. Vicepresidenta: Doña María Fernández Pérez.

Sres. Consejeros: Don Benigno Valdés Díaz, Don Josep Maria Guinart Solà, Doña Clotilde de la Higuera González, Doña María Ortiz Aguilar, Doña María Pilar Canedo Arrillaga, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai.

Secretario del Consejo: Don Joaquim Hortalà i Vallvé.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2019

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. En materia de Energía.
 - 2.1. CIR/DE/006/19 CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE RETRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DE TRANSPORTE Y DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL. Para información.
 - 2.2. CIR/DE/007/19 CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REGULADA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL. Para información.
 - 2.3. CIR/DE/008/19 CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Para información.
 - 2.4. CIR/DE/009/19 CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Para información.
 - 2.5. CIR/DE/013/19 CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE RETRIBUCIÓN DEL GESTOR TÉCNICO DEL SISTEMA GASISTA. Para información.
 - 2.6. CIR/DE/012/19 CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE RETRIBUCIÓN DEL OPERADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO. Para información.
 - 2.7. CIR/DE/011/19 CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA TASA DE RETRIBUCIÓN FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y REGASIFICACIÓN TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL. Para información.
3. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.
 - 3.1. UM/046/19 PROYECTO TÉCNICO PISCINAS - ALICANTE/ALACANT (II). Solicitud de impugnación de art 27 LGUM contra el acuerdo del Ayuntamiento de Albaterra (Alicante) de no aceptar un proyecto de construcción de piscina.
 - 3.2. UM/040/19 G- GASOLINERA. SEVILLA. Informe a la reclamación art. 28 LGUM contra las restricciones a las limitaciones contenidas en las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del PGOU de Sevilla en cuanto al número de

surtidores que puede tener una estación de servicio en grandes superficies comerciales.

3.3. UM/022/19 GASOLINERA SAN BARTOLOMÉ. Decisión sobre impugnación de art 27 LGUM contra la Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote que emite informe negativo sobre la compatibilidad urbanística para la implantación de un punto de suministro de gasolina.

3.4. UM/021/19 TRANSPORTE TAXI CHICLANA II. Decisión sobre impugnación de art 27 LGUM contra la Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi en Chiclana de la Frontera.

4. Ruegos y preguntas.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2019

- Requerimiento previo impugnación al amparo de los artículos 44 de la LJCA y 27 de la LGUM. [UM/046/19](#).
- Aprobación del informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, relativa a una instalación de suministro de combustible para vehículos de automoción en Sevilla. [UM/040/19](#).
- Acuerdo, al amparo del artículo 27 LGUM y el artículo 127 bis LJCA, de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución 3000/2018, de 17 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de San Bartolomé, confirmada por silencio administrativo en la previa reclamación de artículo 26 LGUM. [UM/022/19](#).

El resto de puntos incluidos en el orden del día fueron conocidos o pospuestos.